

Secretaría Técnica.

Dirección General de Atención y Participación Ciudadana. En el Área de Atención y participación Ciudadana y teniendo en cuenta que no se procederá a la atención al Público, se apertura la OIAC del Centro y del Barrio del Industrial con turnos rotatorios de personal (mañana y tarde) siendo los siguientes:

- OIAC Centro :
Turno de mañana : Dos empleados públicos.
Turno de tarde: Un empleado público.
- OIAC del Industrial:
Turno de mañana: Un empleado público.

Acudiendo el Coordinador y la Jefa de sección a la OIAC CENTRO.

Dirección General del Menor y Familia.

- En el Área de Protección. Se establecerán turnos rotatorios diarios de la siguiente manera:
 1. Técnico del Servicio de Adopciones.
 2. Técnico del Servicio de Intervención Familiar.
 3. Técnico de Centros de menores.
 4. Personal de Administración.
- En el Área de Medidas Judiciales. Un empleado para gestión de los casos más urgentes en coordinación con el Jefe de Sección.

Dirección General de Juventud y Mayor.

En el Área de Juventud y Mayor, al ser y tratarse de un colectivo de alto riesgo, no existirán servicios mínimos.

Melilla 17 de marzo de 2020,
La Consejera de Presidencia y Administración Pública,
Gloria Rojas Ruiz